



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2289, 2291 y 2290/1972 por los que se nombran para los cargos que se citan al Teniente General don Mateo Prada Canillas y a los Generales de División don José Vega Rodríguez y don Antonio Taix Planas.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Ejército al Teniente General don Mateo Prada Canillas, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Subdirector de la Escuela Superior del Ejército al General de División don José Vega Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División don Antonio Taix Planas, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2292/1972 por el que se dispone que el General de División don Antonio Esteban Ascensión pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Antonio Esteban Ascensión pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de septiembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 215, de 7-9-1972.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2, c), de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al sargento de Infantería D. Paulino Iglesias Palomero, con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, a quien le corresponde el porcentaje del 40 por 100, durante quince años, según determina el apartado 7 de la Orden circular de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ASIGNACION DE RESIDENCIA EVENTUAL EN EL EXTRANJERO DE LOS ALUMNOS DE CURSOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL AMERICA

A partir de 1 de agosto de 1972 los jefes, oficiales y suboficiales que desarrollan cursos en los Estados Unidos de Norteamérica percibirán como «AREE» la diferencia entre la «AREE» elevada al doble fijada para el personal de igual categoría que realiza cursos en país diferente a los Estados Unidos y la cantidad que en concepto de devengos reglamentarios en dichos Estados Unidos perciben actualmente.

Eilo requerirá en cada caso la previa autorización del Consejo de Ministros, al igual que se hace para los cursos en otros países.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Como continuación a la Orden de 25 de agosto de 1972 (D. O. núm. 195), y para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), con objeto de acreditar el derecho al

percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se expresa el oficial de la 1.ª Región Militar que desempeña funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coficiente: 0,20

Comienzo, 10 de agosto de 1972; terminación, 10 de octubre de 1972.

Capitán de Infantería D. José Peñaranda Algar, en el Regimiento de Infantería Waq-Ras núm. 55.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por Orden circular de 31 de julio de 1972 (D. O. núm. 170)

2.ª REGION MILITAR

Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo 40/70)

Teniente de Artillería D. Juan Blanco Martín, hasta el 20 de julio de 1972, por haber sido destinado al Grupo Mixto S. A. M. del mismo Regimiento (plaza de San Roque) por Orden circular de 20 de julio de 1972 (D. O. núm. 165).

Capitán de Artillería D. Julio Arbizu Iñá, desde el 21 de julio de 1972, quien sustituye al anterior.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

La Orden de 26 de julio de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 171), por la que se nombra caballero alférez cadete, entre otros, al caballero cadete del Arma de Artillería D. Fernando Fernández y López, queda rectificadada en lo que

al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Hernández y no Fernández, como por error consta en la misma.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II) del caso III del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1962 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la I. M. E. C. y en el Ejército por falta de aptitud física, como comprendido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades, el sargento de complemento que a continuación se expresa, quedando en la situación militar que determina el apartado, caso y artículo mencionados.

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

Don Salvador Pascual Benet, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a sargento de complemento por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 364).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.1 del caso 6 del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. número 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la I. M. E. C. y en el Ejército por estar incluido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades, el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Infantería

Don José Mezquita Cuyón, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

La Orden de 30 de agosto de 1972, publicada en el DIARIO OFICIAL número 198, en la que se concedían trienios, entre otros, a los guardias de segunda del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. José Fernández García, D. Antonio Herreros Vivar y D. Jesús García Novilla, queda rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son: D. José Fernández Gracia, D. Antonino Herreros Vivar y D. Jesús García Movilla, y no el que por error material figura en la misma.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de septiembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Álvarez Fernández (1.631), de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso de teniente coronel o comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, anunciada por Orden de 17 de julio de 1972 (D. O. núm. 163), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Granada, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco del Pozo Herrera (2.997), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, anunciada por Orden de 23 de julio de 1972 (D. O. número 171), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Huérfanos de Oficiales, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Castillo Gómez (3.573), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 21 de julio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 167), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Local de Contratación de Melilla, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Martínez Doval (3.553), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso de teniente coronel o comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, anunciada por Orden de 21 de julio de 1972 (D. O. núm. 166), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Pontevedra, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonino Pérez Fernández (5.685), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesor, que fue adjudicado por Orden de 30 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 197), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Teófilo Díaz Beltrán (8.916), volviendo a su anterior destino en la 1.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Madrid.

En su consecuencia, pasa destinado en las mismas condiciones, con carácter voluntario, al citado Regimiento, el de igual empleo, Arma y Escala D. José Gómez Cano (8.919), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso de capitán o teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto para los oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, anunciada por Orden de 17 de julio de 1972 (D. O. número 163), pasa destinado, con carácter voluntario, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Sevilla, el capitán auxiliar de Infantería don José Tirado Rimada (2.912), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 7 de agosto de 1972 (D. O. núm. 179),

y en las condiciones que en la misma se determinan, por haber resultado apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», perteneciente a la XXVI Promoción, don Diego Otero Zuleta-Reales (10.021), de disponible en la 8.ª Región Militar, Plaza de Lugo.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para el mando de la 6.ª Circunscripción (Bilbao).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar hasta el día 31 de octubre próximo, sin derecho a dietas ni plusas, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Antonio García Roselló (6.711), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona.

Subteniente maestro de Banda don Angel Domínguez Panadero (94), del Batallón de Instrucción Paracaidista, el día 22 de octubre de 1972.

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. Nicolás Martín Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan

de Austria, III de La Legión, el día 23 de noviembre de 1972.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se amplía la Orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 192), en la que pasaba a la situación de retirado por edad el maestro de Banda de Infantería D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, en el sentido de que su asimilación es la de subteniente.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Sueldo de brigada

Como comprendidos en la Ley de 23 de diciembre de 1953 (D. O. número 290), se concede el sueldo de brigada al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica, cesando en fin de diciembre de 1966 y según lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Fernández Jiménez, del Regimiento de Infantería Granada número 34, con la antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. José Rodríguez Verdugo, del mismo, con la antigüedad de 18 de agosto de 1965.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de diciembre de 1972 al alférez eventual de complemento de Infantería don Joaquín Bernal Díez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. (Madrid, 6 de septiembre de 1972.)

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193) y de conformidad con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Infantería, con carácter honorífico y antigüedad de 20 de diciembre de 1969, al brigada de dicha Escala y Arma, actualmente retirado por edad reglamentaria por Orden de 31 de febrero de 1970 (D. O. núm. 36), D. Manuel Guisado Chacón (5.292), procedente de la Agru-

pación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Concursos

La Orden de 28 de agosto de 1972 (D. O. núm. 196), por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la Sección de Lore-Toki, de la Yeguada Militar, se amplía en el sentido de que tendrán preferencia para ocupar dicha vacante los peticionarios que se encuentren en posesión del Curso de Especialización en Cría Caballar y del título de Profesor de Equitación.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de brigada y diez de sargento primero o sargento, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Marcelino Pontijas Fernández, Director de la Mutualidad para el Ré-

gimen de la Seguridad Social del personal civil no funcionario, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gabino Ballesteros Nogales (R.442), del Gobierno Militar de Ciudad Real. Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, publicadas por Orden de 17 de agosto de 1972 (D. O. número 186), en la Península, Baleares y Canarias, y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, pasan destinados con el carácter que se indica los alféreces eventuales de complemento de Artillería de los Distritos y Destacamientos que se citan, que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

La incorporación de estos oficiales tendrá lugar el día 10 de septiembre de los corrientes.

ESCALA DE CAMPAÑA

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1. Campamento de San Pedro (Madrid). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Manuel del Barrio Echevarría, de Madrid.

Otro, D. Francisco Descallar Mazaredo, de Madrid.

Otro, D. Delfín Bárcena Ramilla, de Bilbao.

Otro, D. Jesús Saiz Mújica, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2. Campamento de Alcalá de Henares (Madrid). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Enrique Fernández-Barrutia Martínez, de Madrid.

Otro, D. Daniel Gómez Frutos, de Madrid.

Otro, D. Juan Ortega de Andrés, de Bilbao.

Otro, D. Juan Ganizado Gorbea, de Bilbao.

Otro, D. Luis Legarda Zaragüeta, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 3. Campamento de Santa Ana (Cáceres). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Andrés Jiménez Hernández, de Valladolid.

Otro, D. Eduardo Bejarano Bejarano, de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 4. Campamento de Cerro Muriano (Córdoba). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Antonio Rodríguez Carretero-Criado, de Madrid.

Otro, D. Juan Blanco Rodríguez, de Valencia.

Otro, D. Cándido Alcaide Bravo, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 5. Campamento de Cerro Muriano (Córdoba). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. José Sánchez Lama, de Granada.

Al C. I. R. núm. 6. Campamento de Álvarez de Sotomayor (Almería). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Francisco Martín Viana, de Granada.

Otro, D. Antonio Blázquez García, de Madrid.

Otro, D. Salomón Carciente Bernaroch, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 7. Campamento de Marines (Valencia). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. José Romero Esteban, de Valencia.

Otro, D. José Martín Santos, de Valencia.

Otro, D. Ignacio Ibarluzea Abarda, de Bilbao.

Otro, D. Juan Olivares Taléns, de Granada.

Al C. I. R. núm. 8. Campamento de Rabasa (Alicante). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Francisco Escandón de Aldecoa, de Madrid.

Otro, D. Juan Caro Chamorro, de Granada.

Al C. I. R. núm. 9. Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Vicente Torres Marzo, de Barcelona.

Otro, D. Jorge Royo Beberide, de Barcelona.

Otro, D. Ignacio Roma Domínguez, de Barcelona.

Otro, D. José Orobitg Ilanes, de Barcelona.

Para Sección de Selección

Alférez D. Pedro Sagarra Trías, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 10. Campamento de San Gregorio (Zaragoza). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Juan Egaña Arregui, de Bilbao.

Otro, D. José López Cenzano, de Madrid.

Otro, D. José Ramos Elezcano, de Bilbao.

Para Sección de Selección

Alférez D. Benito Rodríguez Salazar, de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 11. Campamento de Araca (Alava). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Luciano Azpiazu Canivell, de Bilbao.

Otro, D. José Sagi-Vela Fernández Pérez, de Bilbao.

Otro, D. Eduardo Albéniz García-Falces, de Bilbao.

Otro, D. Gabriel Elorza Peñafiel, de Bilbao.

Otro, D. Juan Rodríguez Brassani, de Bilbao.

Para Sección de Selección

Alférez D. Carlos Urtaza Urcelay, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12. Campamento del Ferral de Bernesga (León). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Juan García Pérez, de Madrid.

Otro, D. Senén Álvarez González, de Oviedo.

Otro, D. Juan Burgaleta Ordóñez, de Bilbao.

Otro, D. Juan Gabiña Iturriaga, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 13. Campamento de Figueirido, provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Gerardo García Campos, de Madrid.

Otro, D. Juan Seljo Pérez, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 14. Campamento del General Asensio (Palma de Mallorca). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Fernando Pareja Cerdo, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 15. Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. José Gómez Castañeda, de Bilbao.

Otro, D. Oscar García Álvarez, de Canarias.

Al C. I. R. núm. 16. Campamento de Campo Soto (Cádiz). Para Batallones de Instrucción

Alférez D. Julián Ayuga Muñoz de la Torre, de Madrid.

Otro, D. Pedro Arcelus Calamondí, de Bilbao.

Al Regimiento de Instrucción de la E. A. T. A. Hoyo de Manzanares (Madrid)

Alférez D. José Chinchilla Viciana, de Madrid.

Otro, D. José Jorcano Joval, de Madrid.

Otro, D. Bartolomé Arroyo Fernández, de Madrid.

Otro, D. Luis Escrivá de Romanimora, de Madrid.

Otro, D. José Piera Rodríguez, de Madrid.

Otro, D. Luis Manchón Contreras, de Madrid.

Otro, D. Antonio Martínez Millán, de Madrid.

Otro, D. José Naranjo Chicharro, de Madrid.

Otro, D. José Blasco Baeza, de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (Madrid)

Alférez D. Francisco García-Talavera Casañas, de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXII (Jerez de la Frontera)

Alférez D. Eduardo García Montes, de Valencia.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Alférez D. Francisco Saragustina Vin, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Alférez D. Vicente Ramos Estrada, de Salamanca.

Otro, D. José Gutiérrez Rexach, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Alférez D. Jorge Martín Benito, de Madrid.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Alférez D. Jaime Sarret Sarret, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Alférez D. Miguel Murillo Villabona, de Barcelona.

Otro, D. Luis Garcés Dueso, de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Alférez D. Juan Miro Rabell, de Barcelona.

Otro, D. Francisco Valle Pintos, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 19 (Murcia)

Alférez D. José Castilla López, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Alférez D. José Barriento Alfageme, de Salamanca.

Otro, D. Francisco Lacasta Núñez-Polo, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Alférez D. Eusebio Platas Zorraquín, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo)

Alférez D. Rafael Escribano Ramírez, de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña)

Alférez D. Bernardo Prat Viñas, de Barcelona.

Otro, D. Carlos Fernández-Barrutia Martínez, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Alférez D. José Buján Montero, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (para el Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza)

Alférez D. José Fernández García, de Barcelona.

UNIDADES DE AUTOMOVILISMO

A la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid)

Alférez D. Jesús Bedoya Herrero, de Bilbao.

A la Compañía de Transportes de la Brigada Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Alférez D. Jesús Miras García, de Madrid.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Alférez D. Andrés Navarro Quintana, de Bilbao.

Otro, D. José Morgade Pérez, de Madrid.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba)

Alférez D. Manuel Olivo Miguel del Corral, de Barcelona.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)

Alférez D. Miguel Urquiza Etcheto, de Bilbao.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Alférez D. Pedro Rico Bayo, de Barcelona.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Alférez D. Esteban Suárez López, de Canarias.

A. B. Q.

Al Regimiento de Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Alférez D. Carlos Alonso Fernández, de Sevilla.

Otro, D. Carlos Givaja Giménez, de Madrid.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Alférez D. Manuel Liñárez Vázquez, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Alférez D. Lucio Errea Errea, de Bilbao.

Otro, D. José Bonet Jiménez, de Valencia.

Otro, D. José Boyra Eguiluz, de Pamplona.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)

Alférez D. Rafael Portero Cobos, de Granada.

Otro, D. José Piera Masllorens, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento del Ferral de Bernesga (León)

Alférez D. Benjamín López Casanueva, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido, provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo). Para Sección de Selección

Alférez D. Carlos Menjón Bilbao, de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Alférez D. Rafael Bru García, de Valencia.

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Alférez D. Pedro Sorolla Garcés, de Barcelona.

A la Compañía de Transportes de la Brigada Mecanizada XXI (Mérida)

Alférez D. José Sanz Medrano, de Bilbao.

ESCALA ANTAEREA

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Alférez D. Víctor Núñez Tejada, de Madrid.

Otro, D. Angel Aparicio Bengoechea, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Alfárez D. Fernando Gil Fernández, de Madrid.

Otro, D. Pedro Bueno Jauregui, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Alfárez D. Francisco López Pajares, de Madrid.

Otro, D. Manuel Fernández Romero de Castilla, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Alfárez D. Juan Pérez Sanz, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Alfárez D. Alfonso Basabe Blanco, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)

Alfárez D. Fernando Fernández Ruiz, de Madrid.

Otro, D. Félix Polo Martínez, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)

Alfárez D. Javier Vicent Catalá de Ocón, de Barcelona.

Otro, D. Jaime Avellaneda Díaz-Grande, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Alfárez D. José Abellán Llamas, de Madrid.

Otro, D. Guillermo Verona Martínez Capdevila, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Alfárez D. Pedro Cuevas Bielsa, de Barcelona.

Otro, D. Andrés Rotger Amengual, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Alfárez D. Jaime Bombi Gusi, de Barcelona.

Otro, D. José Sopena Mafias, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava)

Alfárez D. Eugenio Serrano Gil, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento del Ferral de Bernesga (León)

Alfárez D. Fernando González Landa, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido, provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Alfárez D. Vicente Aguilera Caelles, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento del General Asensio (Palma de Mallorca)

Alfárez D. José Margineda Puigpelat, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento del «Generísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife)

Alfárez D. Fernando Alvarez de Lara Alonso, de Barcelona.

Otro, D. Manuel Bertrán Marine, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Alfárez D. Pedro Vicent Catalá de Ocón, de Barcelona.

Otro, D. Federico Aragón Aragón, de Madrid.

UNIDADES DEL ARMA

Al Regimiento de Instrucción de la E. A. T. A. (Hoyos de Manzanares, Madrid)

Alfárez D. Miguel Arjona Ciria, de Madrid.

Otro, D. Félix Almagro Robles, de Madrid.

Otro, D. Luis Tremoleda Alvarez-Castrillón, de Barcelona.

Otro, D. Alberto Marquet Espinosa, de Madrid.

Otro, D. Daniel Esteban García, de Madrid.

Otro, D. Angel Jiménez Hernández, de Madrid.

Otro, D. José Ureña Francés, de Madrid.

Otro, D. Juan Luengo Afión, de Madrid.

Otro, D. Manuel Cerdá Antón, de Madrid.

Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Alfárez D. Aurelio Gracia Valles, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería A.A. Ligero número 26. (Valladolid)

Alfárez D. Luis Monereo Alonso, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera)

Alfárez D. Jorge Casas Vistuer, de Barcelona.

Otro, D. Vicente Monge Blasco, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Alfárez D. José Montoto Castro, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Alfárez D. Carlos Arnall Monsech, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Alfárez D. José López Alonso, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Alfárez D. Emilio Soler Monsalve, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Alfárez D. Manuel Rodergas Puntas, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de Manises-Valencia)

Alfárez D. Carlos Garrido Siero, de Madrid.

UNIDADES DE AUTOMOVILISMO

A la Compañía de Transportes de la Brigada Mecanizada XI (Campamento-Madrid)

Alfárez D. Valentín Rodríguez Blandón, de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Alfárez D. Gonzalo Alonso Rivas, de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la Brigada Motorizada XXII (Jerez de la Frontera)

Alfárez D. Román Bertrán Martí, de Barcelona.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Alfárez D. Pedro García Casillas Díaz, de Madrid.

Otro, D. Miguel Zabala Camero, de Bilbao.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Bon-Repós (Valencia)

Alfárez D. José García Monterrubio, de Madrid.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Alfárez D. Jaime Aguila Vendrell, de Barcelona.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Alferez D. Vicente Palacios Sagredo, de Madrid.

A la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia

Alferez D. Antonio Vázquez Gallardo, de Madrid.

Al Destacamiento de Parques y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada)

Alferez D. Marcelo Valeta Coma, de Barcelona.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano, (Córdoba)

Alferez D. Jaime Morant Levenfeld, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Alferez D. Tomás Echeocoyen Martín, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava)

Alferez D. Juan Aguila Salomo, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento del Ferral de Bernesga (León)

Alferez D. José Castro Guío, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido, provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Alferez D. Eduardo Reparaz González, de Madrid.

ESCALA DE COSTA

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Instrucción de Costa de la E. A. T. A. (Cádiz)

Alferez D. Rafael Argudo Fernández de Peñaranda, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)

Alferez D. Melchor Rodríguez Alberola, de Barcelona.
Otro, D. Guillermo Pérez Romero, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Alferez D. Luis Lisa Escaned, de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Alferez D. Teodoro Rada Asenjo, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Alferez D. Roque Lage Calle, de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Alferez D. Luis Rubio Pérez, de Madrid.

FORZOSOS

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Mahón)

Alferez D. Rafael Benito Díez, de Bilbao.
Madrid, 7 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MIENA

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 17 de agosto de 1973 (D. O. núm. 187), en turno de provisión normal, pasan destinados a las Unidades que se indican los sargento de complemento y eventuales de complemento de Artillería que se relacionan, de los Distritos y Destacamientos que se indican, con el fin de completar el servicio militar los primeros y realizar las prácticas reglamentarias los segundos, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el día 10 de septiembre actual.

ESCALA DE CAMPANA

VOLUNTARIOS

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Eventual D. Ramón Hervero Piqueras, de Madrid.
Otro, D. Javier Zurriarrain Azaga, de Bilbao.

C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Eventual D. Manuel Jiménez Pérez, de Granada.

C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Juan Castillo García, de Valencia.

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Eventual D. Juan Esqueiro Escribano, de Bilbao.
Otro, D. Juan López Pérez-Lanzac, de Santiago.

C. I. R. núm. 7, Campamento de Marina (Valencia)

Eventual D. Luis Abcaer Orts, de Valencia.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Eventual D. José Parra Escolano, de Barcelona.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Eventual D. Francisco Campillo Montané, de Barcelona.

C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorió (Zaragoza)

Eventual D. José Fernández Pueyo, de Zaragoza.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Complemento D. Enrique Basáñez Blanco, de Bilbao.
Eventual D. Enrique Escurdia Espinosa, de Bilbao.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Eventual D. Jesús Veiras Pérez, de Santiago.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Eventual D. Juan Mateheu Riera, de Barcelona.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Eventual D. José Ferrando García, de Valencia.

C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Eventual D. José de la Maza Peña, de Sevilla.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Hoyo de Manzanares (Madrid)

Eventual D. Rafael González Pérez, de Madrid.

Otro, D. José Jiménez Castillo, de Granada.

Otro, D. Ignacio Olea Gutiérrez, de Bilbao.

Otro, D. Pedro Hernández Gómez, de Madrid.

Otro, D. Miguel Doncel Jaén, de Madrid.

Otro, D. Rafael Bellmchón Bellmchón, de Madrid.

Otro, D. José Castillero Guíjarro, de Madrid.

Otro, D. José Zuazola Viciola, de Bilbao.

Otro, D. Fernando Iturrleta Gil, de Madrid.

Otro, D. Helios Sáinz Ollero, de Madrid.

Otro, D. José Cortés Vázquez, de Madrid.

Otro, D. Manuel Fernández Blanco, de Madrid.

Otro, D. Manuel Martín Galán, de Madrid.

Otro, D. León Triguero Montes, de Madrid.

Otro, D. José Cuevas Gozalo, de Madrid.

Otro, D. José Vélez de Mendizábal Azcárraga, de Bilbao.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Burgos

Eventual D. Antonio Rodríguez Prado, de Valladolid.

Otro, D. Fermín Itoiz Larrea, de Bilbao.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Lérida

Eventual D. José Salat Morena, de Barcelona.

Otro, D. Félix Llovet Fortuny, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Huesca

Eventual D. José Somavilla Bueno, de Zaragoza.

Otro, D. Juan Ezcurra Arregui, de Bilbao.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Cádiz

Eventual D. Ramón de Villegas Villar, de Granada.

Otro, D. Francisco de Celis Olano, de Bilbao.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Gerona

Eventual D. José Rius Sanz, de Barcelona.

Otro, D. Miguel Breto Concellón, de Barcelona.

Otro, D. Jaime Riva Romeva, de Barcelona.

Otro, D. Carlos Morant Baget, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Zaragoza

Eventual D. Julián Diéguez López, de Bilbao.

Otro, D. José Roca Vallribera, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. Medina del Campo (Valladolid)

Eventual D. Pedro Becerro Cereceda, de Salamanca.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28. La Coruña

Eventual D. Custo Dueñas Mendoza, de Bilbao.

Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Granada

Eventual D. Fernando Navarro Jiménez, de Granada.

Regimiento Mixto de Artillería número 91. Palma de Mallorca

Eventual D. Antonio Juliá Pons, de Barcelona.

Otro, D. Jesús González de Mendivil Hurtado, de Valladolid.

Otro, D. Nicolás Izarra Echaniz, de Bilbao.

Otro, D. Juan Salaverri Sagasta, de Bilbao.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Madrid

Eventual D. Ramón Martín-Andino Benítez, de Madrid.

Base de Parque y Talleres de Torrejón de Ardoz. Madrid

Eventual D. José Suárez Fernández, de Bilbao.

Otro, D. Manuel Cortés Soler, de Madrid.

Base de Parque y Talleres de la 1.ª Región Militar. Madrid

Eventual D. José Reus Pinilla, de Barcelona.

Base de Parque y Talleres de la 3.ª Región Militar. Bonrepós (Valencia)

Eventual D. Salvador Sarrión Palarés, de Barcelona.

Base de Parque y Talleres de la 4.ª Región Militar. Barcelona

Eventual D. Miguel Sole Gra, de Barcelona.

Otro, D. Francisco Relea Muratet, de Barcelona.

Base de Parque y Talleres de la 5.ª Región Militar. Casetas (Zaragoza)

Eventual D. Joaquín Serra Trias, de Barcelona.

Base de Parque y Talleres de la 6.ª Región Militar. Burgos

Eventual D. José de los Ríos Abalos, de Bilbao.

Base de Parque y Talleres de la 7.ª Región Militar. Valladolid

Eventual D. Francisco Rivera Badía, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de Zorroza (Bilbao)

Complemento D. José Larrabeiti Ugarte, de Bilbao.

Base de Parques y Talleres de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Eventual D. José de la Sotilla Tapias, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de Baleares (Palma de Mallorca)

Eventual D. Jorge Ruiz Pena, de Barcelona.

Destacamento de Parques y Talleres de Las Palmas de Gran Canaria

Eventual D. Jesús Quintero Rodríguez, de Barcelona.

SERVICIO DE FARMACIA

Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián

Eventual D. José Buesa Belacortu, de Barcelona.

Farmacia Central de la 9.ª Región Militar (Granada)

Eventual D. Teodoro Zornoza Ortega, de Granada.

Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid)

Eventual D. Juan Pursep Solé, de Barcelona.

FORZOSOS

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Eventual D. Fernando Ferre Escibá, de Barcelona.

C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Francisco Aranaz Izurriaga, de Bilbao.

C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Eventual D. Aurelio Agut Moliner, de Valencia.

Otro, D. Francisco Figuerola Aparisi, de Valencia.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Hoyo de Manzanares (Madrid)

Eventual D. José López de Lemos Gallegos, de Madrid.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León)

Eventual D. Angel Sopena Tubilla, de Bilbao.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Base de Parques y Talleres de la 2.ª Región Militar (Córdoba)

Eventual D. Juan Sindel Oyarzábal, de Bilbao.

Otro, D. José Salinas Guzmán, de Bilbao.

Base de Parques y Talleres de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Eventual D. Ezequiel Monedero Guzmán, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de la 8.ª Región Militar. Pontevedra

Eventual D. Julián Arrillaga Gorriti, de Bilbao.

Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia

Eventual D. Eduardo Mansilla Parado, de Bilbao.

Destacamento de Parques y Talleres de la 9.ª Región Militar. Granada

Eventual D. Emilio San Miguel Menéndez, de Bilbao.

ESCALA ANTIAEREA**VOLUNTARIOS****C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro Madrid**

Eventual D. Miguel Ainsa Guindeo, de Zaragoza.

C. I. R. núm. 2, Alcañá de Henares (Madrid)

Eventual D. Alfonso Martinen Barcelo, de Madrid.

C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)

Eventual D. Juan Silla García, de Madrid.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Eventual D. José de la Cruz Matos, de Madrid.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Eventual D. Francisco Izard Gava-ro, de Barcelona.

C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Eventual D. José Pifiol Barrufet, de Barcelona.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Eventual D. Juan González Domínguez, de Madrid.

C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Eventual D. Agustín Castillo de la Red, de Madrid.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensto (Palma de Mallorca)

Eventual D. Martín Alonso Sala, de Barcelona.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife

Eventual D. José Badell Pau, de Barcelona.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Hoyo de Manzanares (Madrid)

Eventual D. Julio González Sanz, de Madrid.

Otro, D. Federico Sancho Castiello, de Madrid.

Otro, D. José Vaca Barrocal, de Madrid.

Otro, D. Javier Leach de Quesada, de Madrid.

Otro, D. Jorge Vargas Quiroga, de Madrid.

Otro, D. Alfonso Hernández Sánchez, de Madrid.

Otro, D. Enrique Bailly-Baillere Durán, de Madrid.

Otro, D. Segundo García-Risco Sánchez, de Madrid.

Otro, D. Juan González Bonilla, de Madrid.

Otro, D. Manuel González Campos, de Madrid.

Otro, D. Enrique Pallarés Alcusón, de Madrid.

Otro, D. José Rodríguez Moya, de Madrid.

Otro, D. Juan Martínez Marcos de León, de Madrid.

Otro, D. Jaime Santo Domingo Santillana, de Madrid.

Otro, D. Ricardo García Sierra, de Madrid.

Otro, D. Quintiliano Fernández Egi-do, de Madrid.

Otro, D. Ricardo Cortés Sánchez, de Madrid.

Regimiento de Artillería AA. número 71. Jerez de la Frontera (Cádiz)

Eventual D. Juan Peña Laurnaga, de Barcelona.

Otro, D. Guillermo Baylo Gayán, de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Mayor Fina, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 91. Palma de Mallorca

Eventual D. Juan Mañosa Ribatalada, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 92. Mahón

Eventual D. Ricardo Baro Rey, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 93. Santa Cruz de Tenerife

Eventual D. José Sabaté Salvado, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 94. Las Palmas de Gran Canaria

Eventual D. Félix Díaz de Rada Ramos, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 1. Bilbao

Eventual D. Juan Astigarruga Franquesa, de Barcelona.

Otro, D. Alberto Figueroa Daga, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 3. Pontevedra

Eventual D. José Pascual Luengo, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 4. Cádiz

Eventual D. José Moya Domenech, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 6. Cartagena (Murcia)

Eventual D. Ricardo Carrión García, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 7. Barcelona

Complemento D. Francisco Kalabarder Miramanda, de Barcelona.

Regimiento de Artillería AA. número 71. Madrid

Complemento D. Félix Cristóbal Sánchez, de Madrid.

Otro, D. Juan Montes Mieza, de Madrid.

Otro, D. José Vicente Dávalos, de Madrid.

Eventual D. Moisés García García, de Madrid.

Otro, D. Antonio Rodríguez Guisado, de Madrid.

Regimiento de Artillería AA. número 72. Gavi (Barcelona)

Eventual D. Juan Freixa Gaspar, de Barcelona.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de de Manises)

Eventual D. Damián Gisber Pallarés, de Barcelona.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)**

Eventual D. Luis Sebastián Villanúa, de Madrid.

Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Eventual D. Antonio Fernández García, de Madrid.

Base de Parques y Talleres de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Eventual D. Francisco Mercader Moreno, de Madrid.

Otro, D. Ramón Luis Serrano, de Madrid.

Base de Parques y Talleres de la 3.ª Región Militar. Bonrepós (Valencia)

Eventual D. Juan Cañellas Mareña, de Barcelona.

Otro, D. Ricardo Ferrer Montagud, de Madrid.

Base de Parques y Talleres de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Eventual D. Jaime Miralles Guillo, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de la 5.ª Región Militar. Casetas (Zaragoza)

Eventual D. Antonio Beltrán Rubio, de Barcelona.
Otro, D. Andrés Casanovas Anglada, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Eventual D. Juan de Val Hernando, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de Zorroza (Bilbao)

Eventual D. Manuel Vives Balletto, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Eventual D. Máximo Gómez Rodrigo, de Madrid.

Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia

Eventual D. Miguel Nieto García, de Madrid.
Otro, D. Juan García Sánchez, de Madrid.

Base de Parques y Talleres de Baleares (Palma de Mallorca)

Eventual D. Mario Pons Lázaro, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Eventual D. José Arque Torruella, de Barcelona.

Destacamento de Parques y Talleres de la 9.ª Región Militar (Granada)

Eventual D. Jaime Casas Aluma, de Barcelona.

Destacamento de Parques y Talleres de Las Palmas de Gran Canaria

Eventual D. Miguel Iglesias Rodríguez, de Madrid.

A. B. Q.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Eventual D. Francisco Andrés Matéu, de Barcelona.

FORZOSOS

C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Enrique González Martínez, de Madrid.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Santiago Vives Sanfeliú, de Barcelona.

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Eventual D. Julio Villacorta García, de Barcelona.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Eventual D. Fernando Colomo Gómez, de Madrid.

C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Eventual D. José Carbó Bosch, de Barcelona.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Base de Parques y Talleres de la 2.ª Región Militar (Córdoba)

Eventual D. Antonio Borrás Calabu, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Eventual D. Luis Dalmau Mas, de Barcelona.

A. B. Q.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Eventual D. Ricardo Bozal Vitrián, de Zaragoza.

ESCALA DE COSTA

VOLUNTARIOS

C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Luis Chica Hermoso, de Madrid.

Unidad de Instrucción de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Eventual D. José Romero Calderón, de Madrid.

Otro, D. Joaquín Escribano González, de Bilbao.

Regimiento Mixto de Artillería número 5. Algeciras (Cádiz)

Eventual D. Francisco Rodríguez Rendón, de Madrid.

Otro, D. Juan Malave Mora, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 94. Las Palmas de Gran Canaria

Eventual D. José Bochaca Toha, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 1. Bilbao

Eventual D. Francisco Rivas Pérez, de Bilbao.

Regimiento Mixto de Artillería número 3. Pontevedra

Complemento D. Santiago Fariña de Cisneros (de Madrid).

Regimiento Mixto de Artillería número 4. Cádiz

Eventual D. José Cortés Marín, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 6. Cartagena (Murcia)

Eventual D. Domingo Díaz López, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 7. Barcelona

Eventual D. Antonio Casas Ruiz, de Madrid.

FORZOSOS

C. I. R. núm. 5. Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Aurelio Miranda Zubietta, de Bilbao.

C. I. R. núm. 7. Campamento de Marines (Valencia)

Eventual D. José Anglada Anglada, de Barcelona.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. n.º 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. n.º 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Amas», con antigüedad de 5 de septiembre de 1972, a los capitanes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Alvarez de Miranda y Valderábano (1.592), del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar, en dicha Región (plaza de Huesca).

Capitán de Ingenieros D. Guernsindo García Abadía (1.593), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Diego Pérez Santamaría (1.595), del Estado Mayor Central, Centro de Ayudas a la instrucción, en

la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Santiago Pérez Bujones (1.596), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Enrique Díaz del Pino (1.598), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 7 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. número 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 15 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 284), por la que se ascendía al empleo de brigada de Ingenieros a los sargentos primeros don José Martínez Aroca y D. Iligo Cruz Lorenzo, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970 a todos los efectos, incluso los económicos.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Ascensos

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. número 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 28 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 294), por la que se ascendía al empleo de brigada del Cuerpo de Intendencia a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970, a todos los efectos, incluso los económicos.

Don José Dueñas González (541).

Don Julio Sánchez Jiménez (543).

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) existentes en:

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

Jefatura de Transportes del Ejército (Madrid).—Una de oficial.

Dirección General de Servicios (Madrid).—Una de oficial.

Dirección General de Industria y Material (Madrid).—Una de oficial.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos (Madrid).—Una de oficial.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de oficial.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una de oficial.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.—Una de oficial.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de oficial.

Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.—Una de oficial.

Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.—Una de oficial.

Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.—Una de oficial.

Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Córdoba.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Oviedo.—Una de oficial.

Gobierno Militar de León.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Segovia.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Orense.—Una de oficial.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de oficial.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de oficial.

Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de oficial.

Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región (La Coruña).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Dos de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Tres de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Dos de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Tres de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Gran Canaria).—Una de oficial.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de oficial.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de oficial.

Administración del Hospital Militar de Valladolid.—Una de oficial.

Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de oficial.

Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Barcelona.—Una de oficial.

Las vacantes correspondientes a Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por los capitanes que tengan número anterior al 17 en la Escalilla de 1972.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existente en el Servicio de Publicaciones de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Plantilla eventual.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Archivo Regio-nal Militar de la 8.ª Región Militar, Estella (Pamplona).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, con la especialidad de Suministro y Abastecimiento de piezas de repuesto HAWK, existente en el Regimiento de Artillería núm. 74, Grupo de Lanzacohetes AA. (HAWK), La Línea de la Concepción (Cádiz).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares existentes en:

Dirección General de Servicios (Madrid).—Una.

Patronato de Huérfanos de Oficiales (Madrid).—Una.

Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid).—Una.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid).—Una.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Madrid).—Una.

Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Dos.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Dos.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.—Dos.

Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.—Una.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Sección de Movilización de la Sub-

inspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel (Madrid).—Una.

Gobierno Militar de Cuenca.—Una.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (La Línea de la Concepción, Cádiz).—Una.

Gobierno Militar de Albacete.—Una.

Gobierno Militar de Gerona.—Una.

Gobierno Militar de Soria.—Una.

Gobierno Militar de Menorca.—Una.

Gobierno Militar de Gran Canaria. Una.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Almacén General de Intendencia de Ceuta.—Una.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta.—Una.

Almacén de Intendencia de Badajoz.—Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valencia. Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría, Artillería e Ingenieros de Ceuta.—Una.

Intervención de los Servicios de Guadalajara.—Una.

Intervención de los Servicios de Badajoz.—Una.

Intervención de los Servicios de Cáceres, Plasencia (Cáceres).—Una.

Intervención de los Servicios de Córdoba (Ecija).—Una.

Intervención de los Servicios de Lérida.—Una.
Intervención de los Servicios de Calatayud, Teruel, Soria (Calatayud). Una.
Intervención de los Servicios de Huesca.—Una.
Intervención de los Servicios de Santander.—Una.
Intervención de los Servicios de Pamplona.—Una.
Intervención de los Servicios de León.—Una.
Intervención de los Servicios de Zamora.—Una.
Intervención de los Servicios de Oviedo, Gijón (Oviedo).—Una.
Intervención de los Servicios de Segovia.—Una.
Intervención de los Servicios de Orense.—Una.
Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valladolid. Una.

Las vacantes correspondientes a Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por los ayudantes de Oficinas Militares que tengan número anterior al 241 en la Escalilla de 1972.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la Comandancia Militar de Carabanchel, Campamento (Madrid), a partir del día 2 de septiembre de 1972, hasta tanto le correspondiera destino voluntario o forzoso o sea cubierta la vacante producida por el mismo en su anterior empleo, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Celiano Martín Sánchez (2.465), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza mencionada.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 9 de agosto de 1972 (D. O. núm. 181), se destina con carácter voluntario, a la Intervención General del Ejército (Madrid), al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Mariano Pérez Vara (2.410), del Gobierno Militar de Madrid (Negociado Hojas de Servicios), en plantilla eventual.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para suboficiales especialistas (Auxiliares de Almacén), existentes en: Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Valencia.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, Campamento (Madrid).—Una.
Regimiento de Redes Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en las disposiciones transitorias, primera, cuarto del Decreto 304/1972 de fecha 4 de febrero último (D. O. número 34), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan:

Subteniente D. José Salazar Sánchez, de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (61).

Otro, D. Juan Miranda Sanz, de la Academia de Artillería.

Brigada D. Jacinto Fernández Pérez (254), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Eliseo Veloso Fernández (273), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Sargento primero D. Luis Arroyo Díaz (402), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado el personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona.

Subteniente D. Eliseo Ribelles Garcés (88), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el día 16 de noviembre de 1972.

Subteniente D. José García Pérez

(25), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, el día 22 de noviembre de 1972.

Músico de 3.ª asimilado a sargento don Marcelino Rodríguez Rodríguez del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, el día 8 de noviembre de 1972.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Sueldo de brigada

Como comprendidos en la Ley de 23 de diciembre de 1953 (D. O. número 290), se concede el sueldo de brigada al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno indica, cesando en fin de diciembre de 1966, y según lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento don Antonio Jurado Amor, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con la antigüedad de 29 de octubre de 1962.

Otro, D. José Dorado Fernández, retirado, del mismo, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Vicente Quesada Durillo, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, retirado, con la antigüedad de 1 de enero de 1954.

Otro, D. Pedro Pons Poi, retirado, del Regimiento de Infantería Palma número 47, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

mentación.
C) ajustado General Auxiliar

en de 26
73).

Según comunica el Capitán a paral de Canarias, el día 20 de agosto de 1972 falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Manuel Martín Pérez, número de Registro Personal 02AM01385, que tenía su destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación por Orden de 21

de junio de 1972 (D. O. núm. 143), se destina con carácter voluntario al Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid), para auxiliar de secretaria, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar don Juan Pablos Fernández, número de Registro Personal 02AM0329, con destino provisional en la Fábrica Nacional de Valladolid.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil próxima a producirse, en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se destina con el carácter de forzoso, al 4.º Escalón de Estadística Militar de la Dirección General de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Luis Alonso Valles, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Estilano Hinojosa Galindo, de la 512 Comandancia, con doña María del Carmen Coarasa y Nogués.

Don Juan Lara Gómez, de la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén), con doña María Luisa Blanco Martín.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de abril y mayo de 1972, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de agosto de 1972,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

MANO DE OBRA

Mes abril Mes mayo

	Mes abril	Mes mayo
Alava	216	219
Albacete	226	226
Alicante	277	281
Asturias	302	308
Avila	266	271
Badajoz	288	293
Baleares	238	240
Barcelona	285	288
Burgos	259	265
Cáceres	278	283
Cádiz	272	277
Castellón	244	249
Ciudad Real	289	294
Córdoba	301	305
Coruña (La)	292	297

Mes abril Mes mayo

Cuenca	281	286
Gerona	235	237
Granada	274	274
Guadalajara	252	256
Guipúzcoa	252	254
Huelva	286	290
Huesca	258	264
Jaén	309	316
León	288	294
Lérida	234	237
Logroño	266	270
Lugo	281	287
Madrid	260	266
Málaga	242	242
Murcia	300	306
Navarra	256	258
Orense	281	286
Oviedo	265	270
Palencia	299	306
Palmas (Las)	278	283
Pontevedra	307	312
Salamanca	301	306
S. C. Tenerife	257	260
Santander	254	259
Segovia	268	274
Sevilla	315	320
Soria	278	282
Tarragona	270	275
Teruel	268	274
Toledo	294	300
Valencia	267	272
Valladolid	262	266
Vizcaya	284	288
Zamora	273	279
Zaragoza	259	261

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Indices generales para toda España:

	Mes abril	Mes mayo
Acero	129,5	129,5
Aluminio	113,6	113,6
Cemento	119,7	119,8
Cerámica	106,7	108,3
Cobre	171,2	171,2
Energía	120,2	120,2
Ligantes	118,9	118,9
Madera	135,5	135,8

Indices especiales para Canarias:

Acero	154,6	154,6
Cemento	118,8	118,8
Cerámica	174,5	174,5
Energía	126,6	126,6
Madera	130,7	132,6

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

La Coruña, 18 de agosto de 1972.

MONREAL LUQUE

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. núm. 215, de 7-9-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de los víveres y artículos, hasta las once horas de los días 19 y 30 del mes actual, para el consumo del mes de octubre próximo. Informes en la Administración. Importe de los anuncios a prorrato. Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1972.

Núm. 476

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 10,15 horas del día 21 de septiembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de una central telefónica automática, sistema «Pentacona», de 100 líneas de abonados, por contratación directa, con destino a la Jefatura de Transmisiones, por un importe límite total de 1.258.515 pesetas (expediente T. M. 53/72-434), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las 10,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

Una central telefónica automática, sistema «Pentacona», de 100 líneas de abonados, por un importe límite total de 1.258.515 pesetas.

Las entregas del citado material se realizarán en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid) en el plazo máximo de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, siempre que no rebase dicho plazo la fecha de 15 de diciembre de 1972.

Las proposiciones se harán por duplicado (ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

Núm. 470

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, núm. 3, B, segunda planta (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transmisiones, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente T. M. 60/70-135).

Relación de artículos y precio límite

Ocho (8) equipos GBH, de cable hertziano de pequeña capacidad, al precio límite unitario de 400.000 pesetas.

Los señores oferentes podrán concurrir con material extranjero.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo no superior al día 15 de diciembre de 1972, en el Parque de Transmisiones de El Pardo.

Las pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido. Para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «B. O. del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 10,15 horas del día 3 de octubre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las 10,30 horas del día 3 de octubre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

Núm. 471

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Consejo de Gobierno de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra por la que se anuncia subasta de los terrenos que esta Asociación posee en la calle Capitán Cortés, de Orense.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Asociación se saca a subasta la totalidad de los terrenos que esta Asociación posee en la calle Capitán Cortés, de Orense.

El acto se celebrará en el edificio del Gobierno Militar de Orense, a las once horas del día 18 de octubre de 1972, y ante Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.000.000 (catorce millones de pesetas) y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, calle Alcalá, núm. 120 (Madrid), y en el Gobierno Militar de Orense, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los solicitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesetas) en la calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Orense, 6 de septiembre de 1972.

Núm. 478

P. 1-1

HOSPITAL DE GANADO PARA CUERPO DE EJERCITO

El próximo día 23 de septiembre, a las once horas, se procederá a la subasta de cuatro caballos y una mula, clasificados de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en los locales que ocupa el citado Hospital en las proximidades del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Cuartel General Luque).

El importe de este anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1972.

Núm. 477

P. 1-1

A V I S O

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE